



Emisión de Obligaciones Negociables de Conaprole
Vencimiento 22/09/2031 (Conahorro IV 60M 09/31)

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es una Obligación Negociable?

En Uruguay se denomina Obligación Negociable a un título de deuda emitido por una empresa, que paga interés en forma periódica (cupón), a una tasa de interés predeterminada. El emisor se compromete a reembolsar el capital recibido en préstamo (principal o nominal) más los intereses estipulados según un cronograma preestablecido.

2. ¿Cuáles son las características de las Obligaciones Negociables emitidas por Conaprole: 17ª Serie de Conahorro IV?

La 17ª Serie de Conahorro IV son emisiones en dólares estadounidenses a un plazo de 60 meses, con vencimiento el 22/09/2031 y con un monto máximo de hasta U\$S 5 millones.

Pagan intereses por cupón en forma semestral a una tasa de 4,5% lineal anual, para el período entre el 24/09/2026 al 22/09/2031.

El pago de intereses se realizará en las siguientes fechas:

- lunes, 22 de marzo de 2027
- lunes, 20 de septiembre de 2027
- lunes, 20 de marzo de 2028
- miércoles, 20 de septiembre de 2028
- martes, 20 de marzo de 2029
- jueves, 20 de septiembre de 2029
- miércoles, 20 de marzo de 2030
- viernes, 20 de septiembre de 2030
- jueves, 20 de marzo de 2031
- lunes, 22 de septiembre de 2031

La devolución del capital se realizará 100% (el total del circulante) al vencimiento, el 22/09/2031.



Emisión de Obligaciones Negociables de Conaprole
Vencimiento 22/09/2031 (Conahorro IV 60M 09/31)

PREGUNTAS FRECUENTES

Opción del inversor: Cada inversor podrá solicitar la cancelación total o parcial de su inversión en cada fecha de pago de intereses, sujeto a un límite conjunto de cancelación de un décimo (1/10) del circulante.

Opción del emisor: El Emisor tendrá la opción de rescatar en forma anticipada el monto total vigente de la Emisión en cualquier momento, al precio de 100%.

3. ¿Cuál es el objetivo de la emisión?

Con esta emisión Conaprole busca financiar inversiones en productos terminados con destino a la exportación, o proyectos de inversión en plantas y equipos en complejos industriales de Conaprole.

4. ¿Cómo y dónde se adquieren las Obligaciones Negociables?

En el Banco República las suscripciones (solicitudes) se reciben por Internet a través de nuestro servicio eBROU. El inversor debe estar habilitado como usuario eBROU, y debe contar además con una cuenta cliente habilitada para operar con Títulos en dólares.

Si cuenta con usuario eBROU, puede realizar habilitación de cuenta cliente para operar con títulos desde el menú Operar - Inversiones y Ahorros – Títulos, o en cualquier Sucursal del Banco República.

5. ¿Qué rentabilidad tiene la inversión?

Para un inversor sujeto pasivo de IRPF o de IRNR, que mantenga la inversión hasta su vencimiento, la rentabilidad neta luego de deducir comisiones e impuestos (TIR) es de 4,06% efectivo anual.

6. ¿Qué costo tiene esta operativa para el inversor?



Emisión de Obligaciones Negociables de Conaprole
Vencimiento 22/09/2031 (Conahorro IV 60M 09/31)

PREGUNTAS FRECUENTES

Por su servicio de administración, el Banco ha fijado una comisión de 3% más IVA sobre el pago de cupón.

Por su servicio de intermediación, el Banco ha fijado una comisión de 0,50% del capital adjudicado. Conaprole ha decidido hacerse cargo de esta comisión, por la cual este servicio será sin costo para el inversor.

7. ¿Qué impuestos serán retenidos?

Se retendrá IRPF si el inversor es persona física residente, como en cualquier colocación financiera de este tipo en idéntico plazo (actualmente 7%). No se requerirá ningún tipo de declaración por este impuesto.

En caso de personas no residentes se aplica el IRNR, con igual porcentaje.

8. ¿Cuándo pueden adquirirse las ON?

Desde el día 15/09/2026 a las 08:00 hs. hasta el 22/09/2026 a las 23:59 hs.

9. ¿Existen montos mínimos y máximos para invertir?

Mínimo por Suscripción: U\$S 1.000

Máximo por suscripción: sin límite predeterminado

Se establecen dos tramos para la asignación:

Un tramo minorista, por un importe inicial de hasta U\$S 4.500.000.

Culminada la recepción de suscripciones, una vez cerrado el Período de Suscripción, Conaprole establecerá el máximo a aceptar por suscripción y todas las suscripciones serán aceptadas por el importe que hubieren sido realizadas siempre que no superen dicho máximo, en cuyo caso se tomarán por este último importe.



Emisión de Obligaciones Negociables de Conaprole
Vencimiento 22/09/2031 (Conahorro IV 60M 09/31)

PREGUNTAS FRECUENTES

Un tramo mayorista equivalente a U\$S 5.000.000 menos el capital efectivamente asignado al tramo minorista.

Aquellos importes suscritos que superen el máximo establecido por Conaprole para el tramo minorista se considerarán a los efectos del tramo mayorista. La asignación dentro de este tramo será a prorrata de los capitales suscritos en exceso del corte determinado en el tramo minorista.

10. ¿Cómo se pagan los intereses y la amortización de capital?

Mediante acreditación en Caja de Ahorro o Cuenta Corriente del inversor en el Banco República, en las fechas definidas en el prospecto y mencionadas anteriormente.

11. ¿Puede cancelarse la inversión antes del vencimiento?

Cada inversor podrá solicitar la cancelación total o parcial de su inversión previo a la fecha de pago de intereses. Su solicitud quedará sujeta a que la suma de los montos solicitados por el conjunto de inversores no supere un décimo (1/10) del circulante.

Para ejercer tales derechos los inversores deberán comunicar al Banco, la voluntad de ejercicio del mismo, a través de una instrucción firmada que recabará el Representante de los obligacionistas, quien lo comunicará al final del plazo al Banco Central, disponiendo para ello de un período de 30 días, que inicia 30 días calendarios anteriores a la fecha estipulada para ejercerlo y finaliza el día previo a la fecha de ejercicio de tal derecho.

La solicitud de cancelación anticipada se ingresa por eBROU, ingresando a la solapa Operar – Inversiones y Ahorros – Títulos – Cancelar Títulos.

12. ¿Las Obligaciones Negociables pueden venderse en cualquier momento?



Emisión de Obligaciones Negociables de Conaprole
Vencimiento 22/09/2031 (Conahorro IV 60M 09/31)

PREGUNTAS FRECUENTES

Si, al ser un documento transferible puede ser vendido en cualquier momento, sujeto a las condiciones de liquidez y precio del mercado. La venta puede hacerse a través del propio Banco República.